

**DESIGNA NUEVO JEFE COMUNAL CENSO
Y MODIFICA COMISIÓN COMUNAL
CENSAL DE LA COMUNA DE
INDEPENDENCIA PARA EL CENSO
ABREVIADO DE 2017 EN LO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA. 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 5292/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 2, 28, 29 y 30 del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 104, de fecha 23 de Julio de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo señalado en el Decreto Supremo N° 185, de fecha 27 de Noviembre de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo señalado por el Decreto Supremo N° 31, de fecha 8 de Marzo de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprobó Reglamento del Censo abreviado 2017; la Resolución Exenta N° 338, de fecha 16 de Febrero de 2016, del Instituto Nacional de Estadísticas, que aprobó el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la Municipalidad de Independencia, suscrito el 23 de Diciembre de 2015; lo señalado en el Decreto Alcaldicio Exento N° 1893, de fecha 13 de Mayo de 2016; y lo dispuesto en la Providencia Alcaldicia N° 2866, de fecha 29/11/2016 :

DECRETO:


1.- DESÍGNESE, a don **Diego Cabezas Fuentes**, de profesión Administrador Público, Rut [REDACTED] como nuevo Jefe Comunal (JECO) del Censo 2017, en reemplazo de don Fernando Salas Moncada. El nuevo Jefe Comunal tendrá las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Decreto Supremo N° 31, de fecha 08/03/2016, que Aprobó el Reglamento del Censo Abreviado 2017.

2.- MODIFÍQUESE, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1893, de fecha 13/05/2016, que constituyó Comisión Comunal Censal de Independencia, en el sentido de que el nuevo Secretario Ejecutivo de la Comisión será el nuevo Jefe Comunal del Censo, el Sr. **Diego Cabezas Fuentes** en reemplazo de don Fernando Salas Moncada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio y, hecho, Archívese.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPEDENCIA



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/fsm

C.C.; Alcaldía; Secmu; Administración Municipal; Secpla; Dideco; Jurídico, Control, Obras Municipales, Tránsito, Seguridad Pública, Comunicaciones, of. De Partes, Archivo.